

de Concertación, estableciendo como criterios orientativos para su desarrollo los del Plan General.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, iniciándose a partir de la última publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, o periódico Hoy, el cómputo de un plazo de dos meses durante el cual, cualquier interesado en concursar por la condición de Agente Urbanizador de la actuación, podrá presentar una Alternativa Técnica de Programa de Ejecución y demás documentos técnicos, así como las garantías preceptivas, junto con una Proposición Jurídico-Económica y Propuesta de Convenio en la forma prevista en los artículos 118 y siguientes de la Lsotex.

Plasencia, a 26 de mayo de 2006. La Alcaldesa, ELIA MARÍA BLANCO BARBERO.

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA LA REAL

EDICTO de 8 de febrero de 2007 sobre aprobación inicial de modificación de las Normas Subsidiarias.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 29 de enero de 2007, la Propuesta de Modificación Puntual de las Normas Subsidiarias de Talavera la Real, Recalificación de S.N.U. Tipo IV a VI de las Parcelas números 5.060F y 5.060G del Polígono I del Catastro de Rústica de Talavera la Real, a instancia de D. Juan Carlos Romero Prieto, queda expuesto al público por el plazo de un mes a efectos de reclamación el expediente instruido en la secretaría municipal, de acuerdo con la legislación vigente.

Talavera la Real, a 8 de febrero de 2007. La Alcaldesa, M.^a CARMEN SALGUERO PIÑERO.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO

ANUNCIO de 19 de febrero de 2007 sobre convocatoria para proveer una plaza de Agente de la Policía Local, mediante oposición libre.

En el Boletín Oficial de la Provincia, que a continuación se relaciona, se han publicado íntegramente las Bases para cubrir en

propiedad una plaza vacante en la Plantilla Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Trujillo:

— B.O.P. núm. 32 de 14 de febrero de 2007, Bases para cubrir en propiedad una plaza de Agente de la Policía Local, mediante Oposición Libre.

El Plazo de representación de instancias será de veinte días naturales a contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Trujillo, a 19 de febrero de 2007. El Alcalde, JOSÉ ANTONIO REDONDO RODRÍGUEZ.

AYUNTAMIENTO DE VALDASTILLAS

EDICTO de 19 de febrero de 2007 sobre oferta de empleo público para 2007.

Provincia: Cáceres.

Corporación: Valdastillas.

N.º de código territorial: 10196.

Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio de 2007 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 19 de febrero de 2007).

Funcionario de carrera.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C.

Clasificación: Escala de Administración General, subescala c) Administrativa.

Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo. (Art. 167.2 R.D. Leg. 781/1986, de 18 de abril, TRRL).

Valdastillas, a 19 de febrero de 2007. El Alcalde, VÍCTOR MANUEL LÓPEZ MUÑOZ.

AYUNTAMIENTO DE VALENCIA DE ALCÁNTARA

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007 sobre la modificación n.º 22 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Aprobada inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de enero de 2007, la modificación puntual número 22 de las Normas Subsidiarias de planeamiento Municipal, promovida por Don Matías Berzós Rodríguez relativa a

nueva ordenación e incremento de alturas en solar de la zona IV, se expone al público junto al expediente de su razón por plazo de un mes. Durante dicho plazo los interesados podrán examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Valencia de Alcántara, a 20 de febrero de 2007. El Alcalde, JOSÉ MANUEL ACUÑA BRAVO.

AFIMEC SOCIEDAD COOPERATIVA

ANUNCIO de 20 de febrero de 2007 sobre transformación de Sociedad Cooperativa en Sociedad Limitada y cambio de domicilio fiscal.

La Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Cooperativa celebrada el día uno de enero de dos mil siete, se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Uno. Transformar la Cooperativa en un Sociedad de Responsabilidad Limitada con la denominación de Afimec Formación Sociedad Limitada.

Dos. Cambio del domicilio social de la Calle José M.^a Alcaraz y Alenda n.º 2-B a la Calle Eladio Salinero de los Santos n.º 5, ambas de la ciudad de Badajoz.

Comunicación que se realiza para dar cumplimiento a la Ley 2/1998, de Sociedades Cooperativas de Extremadura en su artículo 73.

Badajoz, a 20 de febrero de 2007. El Presidente, JOAQUÍN BALLESTEROS ROCA.

FINVEX ESTUDIOS Y PROMOCIONES, S.A. Y MAR ANCESTRO COMITÉ, S.L.

ANUNCIO de 19 de febrero de 2007 sobre Unidad de Actuación n.º 2 del nuevo Plan General Municipal de Olivenza.

Por Don José Miguel García Píriz y Don Segundo Martín Anguita, en nombre de FINVEX Estudios y Promociones, S.A. y Mar Ancestro Comité, S.L., respectivamente, y de conformidad con lo establecido en el art. 134.B, apartado C, de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), han

formulado ante el Ayuntamiento de Olivenza Programa de Ejecución de iniciativa particular, para el desarrollo de la Unidad de Actuación n.º 2 del nuevo Plan General Municipal de esta localidad.

Que con fecha 15 de febrero de 2007, han depositado en el Registro de Entrada del Excmo. Ayuntamiento un ejemplar del referido Programa de Ejecución.

Que la documentación mencionada se halla protocolizada en el acta, autorizada por el Notario de Olivenza, don José-Javier Soto Ruiz, el día 19 de febrero de 2007, bajo el número 304 de su protocolo, Notaría sita en Calle Caridad, número 5 Bajo, de Olivenza, estando a disposición de cualquier persona interesada, al objeto de obtener una copia u exhibición del acta, durante el plazo de dos meses contados desde la última publicación del anuncio en el D.O.E. y en uno de los periódicos de mayor difusión en la localidad (HOY).

Durante este plazo, podrán presentarse en el Excmo. Ayuntamiento de Olivenza cuantas alegaciones se consideren oportunas así como consultar las actuaciones derivadas de la documentación depositada.

Olivenza, a 19 de febrero de 2007. JOSÉ-MIGUEL GARCÍA PÍRIZ y SEGUNDO MARTÍN ANGUIA, en las representaciones indicadas.

SOCIEDAD COOPERATIVA SAN MARCOS DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 30 de enero de 2007 sobre aprobación del balance final de liquidación de la sección de crédito.

En relación a la Sección de Crédito de la Sociedad Cooperativa San Marcos de Almendralejo se hace público que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de enero de 2007, se acordó por unanimidad aprobar el Balance Final de liquidación de la Sección de Crédito cerrado el 3 de septiembre de 2003 que a continuación se transcribe:

ACTIVO

INMOVILIZADO: 0,00

Inmovilizaciones Inmateriales: 0,00

Inmovilizaciones Materiales: 0,00

Inmovilizaciones Financieras: 0,00

Amortizaciones: 0,00